

MINISTERIO DE HACIENDA

7667 REAL DECRETO 699/1976, de 9 de abril, por el que se dispone cese en el cargo de Subsecretario de Hacienda don Fernando Benzo Mestre.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer cese en el cargo de Subsecretario de Hacienda don Fernando Benzo Mestre, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
JUAN MIGUEL VILLAR MIR

7668 REAL DECRETO 700/1976, de 9 de abril, por el que se dispone cese en el cargo de Subsecretario de Economía Financiera don José Ramón Álvarez Rendueles.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer cese en el cargo de Subsecretario de Economía Financiera don José Ramón Álvarez Rendueles, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
JUAN MIGUEL VILLAR MIR

7669 REAL DECRETO 701/1976, de 9 de abril, por el que se nombra Subsecretario de Hacienda a don Federico Trenor y Trenor.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Subsecretario de Hacienda a don Federico Trenor y Trenor.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
JUAN MIGUEL VILLAR MIR

7670 REAL DECRETO 702/1976, de 9 de abril, por el que se nombra Subsecretario de Economía Financiera a don Prudencio de Luis Díaz-Monasterio Guren.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Subsecretario de Economía Financiera a don Prudencio de Luis Díaz-Monasterio Guren.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
JUAN MIGUEL VILLAR MIR

7671 ORDEN de 3 de marzo de 1976 por la que se resuelve concurso de traslado entre Corredores colegiados de comercio, convocado por Orden de 11 de noviembre de 1975.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1975, «Boletín Oficial del Estado» número 288, correspondiente al día 1 de diciembre de 1975, se anunció concurso de traslado entre Corredores colegiados de comercio. Presentadas diversas solicitudes en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria y en concordancia con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 27 de enero de 1976, «Boletín Oficial del Estado» número 34, del día 9 de febrero de 1976, se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose al propio tiempo un plazo de quince días hábiles para que, en su caso, fueran formuladas las reclamaciones que pudieran estimarse procedentes contra la aludida lista provisional y no habiéndose presentado alguna, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba como lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la publicada como provisional en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, del día 9 de febrero del año actual.

2.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de comercio, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a continuación a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Villafranca de los Barros	Badajoz	D. Gaspar Santos Sampelayo.
Berga	Gerona	D. Pedro Antonio Alvarez Angel.
Gijón	Gijón	D. Angel Torres Serrano.
Jaén	Jaén	D. Daniel Iborra Fort.
Martos	Jaén	D. Luis de Grandes Díez.
Caravaca de la Cruz	Murcia	D. Juan Luis Gómez Olivares.
Cartagena	Murcia	D. Luis Manuel Sánchez Molina.
Zamora	Salamanca	D. Luis José Villamil Amor.
Santander	Santander	D. José Angel Jimeno Martínez.
Osuna	Sevilla	D. Rafael Zaragoza Tafalla.
Tortosa	Tarragona	D. José Manuel Silvestre Logroño.
Toledo	Toledo	D. Pedro Burgos Ródenas.
Campo de Criptana	Toledo	D. José Luis Prieto Fenech.
Puertollano	Toledo	D. Francisco Aguilar González.
Quintanar de la Orden	Toledo	D. Luis Ignacio Fernández de Trocóniz Uriarte.
Tomelloso	Toledo	D. Eduardo Cobián Echavarría.
Tomelloso	Toledo	D. Alvaro Cobián Echavarría.
Valdepeñas	Toledo	D. José María Montero Pérez-Barquero.
Gandía	Valencia	D. José Sacanelles Cerveró.
Hellín	Valencia	D. Jerónimo Parra Arcas.
Sagunto	Valencia	D. Juan Maldonado Almenar.
Avila	Valladolid	D. Antonio López Romero.
Palencia	Valladolid	D. Mario Morales García.
Orense	Vigo	D. Guillermo García Gómez.
Tarazona	Zaragoza	D. José María Machin Acosta.
Teruel	Zaragoza	D. Vicente Benjamín Oltra Colomer.

3.º Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino definitivo siete Corredores de nuevo ingreso nombrados por Orden de 4 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del

día 18 de marzo de 1975), a los que se destina provisionalmente hasta que se resuelva el próximo concurso, a las plazas que a continuación se indican: